174.

Decreto N°. 20.360.-

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Defensa Nacional

D E C R E T O N°.....

QUE CONFIERE EL GRADO DE CAPITAN DE RESERVA AL TENIENTE 1°. DE INFANTERIA DE RESERVA DON AUGUSTO R.FUSTER, POR MERITOS EXCEPCIONALES.-

Form. 29

S.3.N°.....

ASUNCION, 13 de Junio de 1947.-

N° 6320.-

Vista la nota N°.1741 del 4 de Junio del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA.de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional(Exp.N°2033/47), en la que solicita el ascenso al grado inmediato superior del Teniente 1°.de Infantería de Rewerva don Augusto R.Fuster, por méritos excepcionales; de conformidad con las disposiciones del Art.6°.del Decreto-Ley N°.17.838 del 2 de Abril de 1943, de Ascensos de Oficiales de las FF.AA.de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1°.-Confiérese el grado de Capitán de Reserva al Teniente 1°.de Infantería de Reserva don Augusto R. Fuster, por méritos excepcionales, con la antigüedad del 14 de Mayo del corriente año.-

Art.2°.-Expídasele el despacho correspondiente, tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

S/.